

Ficha de Resumen

Evaluación Específica de procesos y resultados

FAM-IE

Fondo de Aportaciones Múltiples-Infraestructura Educativa

Datos del Fondo

1 Nombre del Fondo:

Fondo de Aportaciones Múltiples Infraestructura Educativa

2 Clave del Fondo:

1007

3 Presupuesto devengado 2019:

FAM-IE (Básica): \$341,791,001.71
FAM-IE (Media Superior) Programa presupuestario: \$30,400,062.8
FAM-IE (Superior) Programa presupuestario: \$101,011,193.73

4 Tipo de evaluación:

Evaluación externa de tipo específica de procesos y resultados

5 Ejercicio fiscal evaluado:

2019

6 Nombre y clave de los Pp en los que se ejerció el recurso:

1. K007
2. E156
3. E013
4. E071

1. Proyectos de infraestructura social del sector educativo.
2. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
3. Promoción y atención de la educación superior en universidades politécnicas.
4. Promoción y atención de la educación tecnológica superior.

Unidad Responsable del Fondo

Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos (CAPCEE)
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP)
Universidad Politécnica de Amozoc
Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional y Sustentable de Puebla

Objetivos de la evaluación

1

Describir los procesos de planeación, administración, ejecución, gestión y coordinación institucionales de cada uno de los Fondos de Aportaciones en la entidad.

2

Valorar si los principales procesos en la gestión y operación de las aportaciones en el estado contribuyen a la consecución de los objetivos de cada uno de los fondos.

3

Identificar aquellos problemas o limitantes que obstaculizan en alguna medida, el desempeño eficaz de cada uno de los Fondos en la entidad.

4

Valorar en qué medida los procesos y subprocesos operativos de cada uno de ellos Fondos de Aportaciones son eficaces, oportunos, suficientes y pertinentes para el logro de los objetivos.

5

Elaborar recomendaciones específicas para que el o los programas mejoren las áreas de oportunidad detectadas, con el fin de que cada uno de ellos Fondos puedan alcanzar sus objetivos de manera eficaz y eficiente.

Objetivos del Fondo

Los objetivos del FAM, se encuentran definidos con claridad en la LCF en su artículo 40 que establece lo siguiente:

“Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones Múltiples reciban los Estados de la Federación y el Distrito Federal se destinarán en un 46% al otorgamiento de desayunos escolares; apoyos alimentarios; y de asistencia social a través de instituciones públicas, con base en lo señalado en la Ley de Asistencia Social. Asimismo, se destinará el 54% restante a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria según las necesidades de cada nivel”.

Aunado a lo anterior, en lo que respecta a la asistencia social, el 46% de los recursos del FAM debe destinarse a programas alimentarios de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA), lo cual ha requerido de una eficaz coordinación interinstitucional entre el Sistema Nacional DIF (SNDIF) y los Sistemas Estatales DIF (SEDIF), y de este último al interior de la entidad con los Sistemas Municipales DIF (SMDIF).

Objetivos identificados en la MIR:

I-007 - FAM Infraestructura Educativa Básica

FIN: *Contribuir a la Política social e igualdad mediante el fortalecimiento de la infraestructura física de las escuelas de tipo básico.*

PROPÓSITO: *Las escuelas públicas de tipo básico mejoran su infraestructura física educativa mediante la intervención de los Organismos Responsables de la Infraestructura Física Educativa en las entidades federativas..*

I-008 - FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior

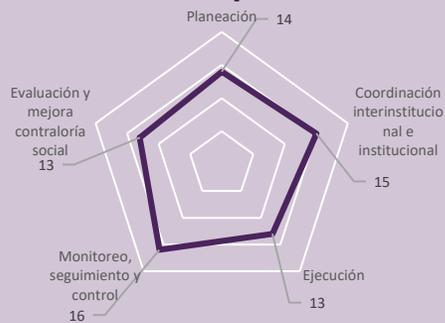
FIN: *Contribuir al bienestar social e igualdad mediante el fortalecimiento de la infraestructura educativa.*

PROPÓSITO: *Los planteles y/o escuelas de educación media superior y educación superior beneficiados con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples incrementan su matrícula.*



Resultados de la valoración final y resultados de la valoración por sección de la evaluación FAM-IE

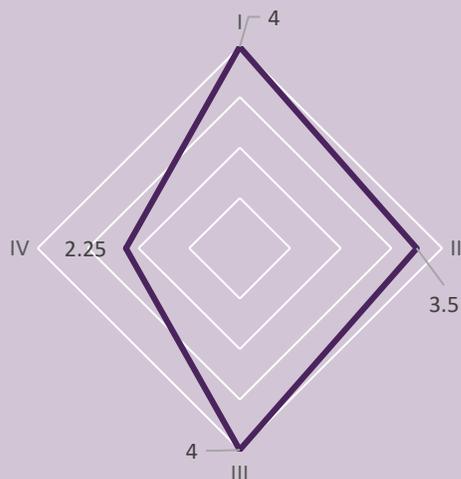
Valoración final por Proceso



Análisis de Procesos

Valoración final de los Procesos y Subprocesos	I. Eficacia	II. Oportunidad	III. Suficiencia	IV. Pertinencia	Valoración final de procesos
Valoración posible (máximo de puntos)	20	20	20	20	
Valoración obtenida (puntos)	19	18	17	17	71
Porcentaje de puntos obtenidos	95%	90%	85%	85%	88.75%

Valoración final por sección



Análisis de Resultados

I. Planeación estratégica

Si bien la planeación de las obras y/o acciones que son financiadas con recursos del Fondo se encuentran a cargo de la SEP, el CAPCEE es responsable directo de ejecutarlas en tiempo y forma en apego a la normativa aplicable, motivo por el cual este se encarga de la definición de las actividades, metas y plazos de ejecución, en las cuales se constató que dicha Entidad, considera los recursos presupuestales, técnicos, materiales y humanos disponibles.

Por otra parte, se constató que para la planeación de la ejecución de los recursos del FAMHE, las instancias responsables y, de forma específica el CAPCEE, se apegan lo señalado en las Guías de Operación del Fondo en sus niveles Básica, Media Superior y Superior.

4.00

II. Generación de la información para la rendición de cuentas y transparencia

De acuerdo con la información proporcionada por la Entidad responsable del FAM-IE, así como la investigación realizada por la Instancia Evaluadora, se cuenta con mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas de dichos recursos federales, lo que permite al Ejecutor, cumplir con las disposiciones normativas en la materia.

La valoración de este apartado se vio disminuida debido a las debilidades observadas en las metodologías de evaluación aplicadas al Fondo en los últimos años, así como la ausencia de evidencias documentales que den cuenta de la implementación de las recomendaciones generadas en el ejercicio fiscal 2019.

3.50

Valoración final de resultados

3.44

III. Calidad de la información generada

No se cumplieron todos los criterios de calidad en el reporte de los indicadores de la MIR del FAM-IE en el SRFT, ya que se identificaron registros incompletos de metas y sus avances en los primeros trimestres del año; sin embargo, a nivel estatal el CAPCEE reportó información del K007 en el SiMIDE y en el SEE, datos que se consideraron oportunos, confiables, pertinentes y actualizados.

4.00

IV. Análisis de los resultados

A pesar de registrar un alto nivel de eficacia presupuestal en el rubro de obra pública en bienes de dominio público; la mayoría de los indicadores estratégicos y/o los de gestión de la MIR federal del Fondo tuvieron resultados no positivos, es decir, cumplimientos de meta menores a 60% o mayores a 130%.

Aunado a lo anterior, de los 12 indicadores que conformaron la MIR del Pp K007, 10 registraron un resultado negativo, incumpliendo con sus metas, situación que, a su vez, denota un bajo desempeño del programa o una errada estación de metas que impidieron medir sus resultados en cada nivel de la MIR correspondiente.

2.25

Principales recomendaciones

Complementar los ordenamientos jurídicos y normativos que regulan la planeación y operación del FAM-IE, publicando en la fracción I. Normatividad del artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla en la Plataforma Nacional de Transparencia los siguientes documentos: Guía operativa para la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de educación básica 2018; Guía operativa para la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de educación básica 2018; Guía de operación del programa de construcción, equipamiento, mantenimiento y rehabilitación de infraestructura física de educación superior 2018 – Fondo de Aportaciones Múltiples para Universidades Públicas; Guía de operación del programa de construcción, equipamiento, mantenimiento y Rehabilitación de infraestructura física de educación superior 2018 – Fondo de Aportaciones Múltiples para Universidades Tecnológicas y Politécnicas (FAM - No Potenciado); Lineamientos para la aplicación de los recursos para la conservación y mantenimiento de proyectos de la INFE en el Programa FAM Potenciado

Elaborar y utilizar documentos técnicos que permitan la generación, recopilación, integración, análisis, revisión y control de la información que es reportada en el módulo de indicadores del SRFT, con el objetivo de mejorar el diseño de las metas de dichos instrumentos, así como cumplir a cabalidad con la normativa aplicable en la materia.

Generar y reportar de manera constante y regular (trimestralmente) todos los avances de las metas de los indicadores de la MIR federal del FAM-IE, y asegurarse de que estos cumplan con los criterios de calidad establecidos por la SHCP en la Guía del SRFT.

Realizar una planeación adecuada de las acciones que serán financiadas con recursos del FAM-IE, así como realizar las gestiones necesarias que permitan al CAPCEE, ejercer la totalidad de los recursos del fondo para evitar el reintegro a la Tesorería Federal, con el objetivo de optimizar los recursos y aprovechar su disponibilidad.

Principales fortalezas

I

El proceso de planeación del FAM-IE se basa en la identificación de las necesidades que presenta el área de enfoque objetivo, para lo cual el CAPCEE utiliza adecuadamente dos mecanismos: el Diagnóstico de la Infraestructura Física Educativa; y el Diagnóstico de los Pp estatales.

II

El CAPCEE recolectó información para la planeación del FAM-Infraestructura Educativa, relacionada con la ubicación geográfica del área de enfoque del fondo, haciendo más eficiente dicho proceso.

III

La información del K007 que el CAPCEE reportó a nivel estatal en el SiMIDE y en el SEE, cumplió con los criterios de calidad establecidos por la Unidades Administrativas responsables d dichos sistemas.

IV

Durante el ejercicio 2019, el CPACEE logró registrar una eficacia presupuestal del 100% para obra pública en bienes de dominio público.

Principales conclusiones

La valoración final promedio obtenida del análisis de las secciones temáticas sugeridas en los TdR aplicados, representó el 86% del máximo esperado, situación que se consideró positiva a nivel de resultados generales del FAM-IE durante 2019; no obstante, las principales áreas de oportunidad identificadas, está relacionadas con el diseño de las metas de los indicadores federales y estatales del Fondo, así como con la falta de oportunidad del reporte de los avances en el cumplimiento de dichos valores en el SRFT, situación que en un alto porcentaje, limitó la valoración del desempeño del Fondo en la entidad.

En cuanto al análisis de la primera sección temática, se concluyó se concluyó que la planeación de los programas, proyectos y/o acciones financiados con recursos del FAM-IE debe analizarse en dos momentos, ya que en primera instancia, la SEP es responsable de definir las estrategias y prioridades que permitan alcanzar los objetivos de la política educativa en materia de Infraestructura Física Educativa; mientras que en un segundo momento, el CAPCEE como principal ejecutor, debe apegarse al proceso de planeación y programación del Pp K007, cuyos procedimientos son establecidos por la Secretaría de Planeación y Finanzas.

Lo anterior es relevante ya que los objetivos del Pp antes señalado se encuentran alineado a los instrumentos de planeación estratégica como el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 y los programas derivados de este, garantizando que el CAPCEE para su diseño, tomó en cuenta las necesidades prioritarias de la población objetivo, en este caso las asociadas al mejoramiento de la infraestructura, mantenimiento, rehabilitación y/o equipamiento de las instituciones educativas de nivel Básico, Medio Superior y Superior del Estado de Puebla

Sobre los resultados de la segunda sección de análisis, se llegó a la conclusión de que el CAPCEE cuenta con mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas del FAM-IE, lo que en general, permitió a dicho Ejecutor cumplir con las disposiciones normativas en la materia; pese a lo anterior, se identificaron debilidades en las metodologías de evaluación aplicadas al Fondo en los últimos años, así como la ausencia de evidencias documentales que den cuenta de la implementación de las recomendaciones generadas en el ejercicio fiscal 2019.

Los criterios de homogeneidad, granularidad, cabalidad y oportunidad en el reporte de los recursos del FAM-IE dentro del SRFT, fueron cumplidos casi en su totalidad; lo anterior debido a que el registro de los avances de las metas los indicadores de la MIR federal del Fondo, no se realizó con oportunidad durante los primeros trimestres del año. En caso contrario, los reportes sobre la información del desempeño del Pp K007 realizada en el SiMIDE y en el SEE, fueron validados por la instancia correspondiente, toda vez que los registros se hicieron en tiempo y forma.